

## CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 05 de 2021

FECHA: 9 de septiembre de 2021

INVITACIÓN N°: 05 de 2021 del 3 de septiembre de 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y

LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROPONENTE: MARIO LEON JARAMILLO CANO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L 10948000 IVA

**INCLUIDO** 

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 dias contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR

Pagos parciales segun ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del

FORMA DE PAGO: Rector (a)

## **ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:**

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

## **GARANTIAS:**

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente.

LIÁ DEL CARMEN CORDOBA GARRIDO

Rector(a)